



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO NÚMERO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/013/2023

“SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA Y REFORZAMIENTO EN PASO ELEVADO PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ”

La Directora General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el **Concurso Público Sumario** número **SCJN/CPS/DGIF-DACCI/013/2023**, para la contratación de la obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado relativa a la **“Sustitución de cubierta y reforzamiento en paso elevado para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí”**, dos personas morales presentaron documentación legal, propuestas técnica y económica correspondientes; las cuales obtuvieron los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (legal, técnico y económico) en los siguientes términos:

| Concurante | Legal | Técnico | Económico |
|---|--------------|--------------|--------------|
| DYCMACO, S. de R. L. de C.V. | DESFAVORABLE | NO FAVORABLE | DESFAVORABLE |
| Grupo Constructor Aquiles, S.A. de C.V. | FAVORABLE | FAVORABLE | FAVORABLE |

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, la Directora General de Infraestructura Física, autorizó la contratación de la obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado relativa a la **“Sustitución de cubierta y reforzamiento en paso elevado para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí”**, con la persona moral **“Grupo Constructor Aquiles, S.A. de C.V.”**, por un monto de **\$671,931.01 (seiscientos setenta y un mil novecientos treinta y un pesos 01/100 moneda nacional)**, más el Impuesto al Valor Agregado.

Se agradece la participación de los concursantes en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Ciudad de México a 4 de octubre de 2023

Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue

Directora General de Infraestructura Física

RGB/MAGB/CPR/EEP